LO *MAS* DE LA SANCTIFICACION

DEL SEÑOR SAN JOSEPH.

Sanctificado antes de nacer â los siete meses de concebido para nacer Sanctificado, y ser Padre Estimativo de Christo, y Esposo Castissimo de la Reyna de los Angeles.

VN COMPARATIVO ADORABLE

Con Jeremias, con el Baptista, y con San Pablo.

SERMON,

Que en la Dominica segunda de Octubre vno de los siete dias en que se cantan las siete Missas antes del dia de Santa Theresa de Jesvs â la Fiesta, que con assistencia de la Ilustre Archi Cofradia del Escapulario de Nuestra Señora del Carmen, en su obsservantissimo Convento de Mexico annualmente

CELEBRA

El Dr. D. Juan Ignacio Castorena, y Vrsua, Capellan de Honor, y Predicador de su Magestad, Theologo de la Nunciatura de España, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrada Escriptura en esta Real Vniversidad, Chantre Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana, &c.

PREDICÓ

EL R. P. FR. NICOLAS DE JESUS MARIA,

Religioso Carmelita Descalzo, Lector que fuè de Visperas de Sagrada Theologia Escolastica, con las circunstancias, que observa la Salutacion.

SACALO A LUZ

El Ldo. D. Phelipe Suarez de Estrada, y Villa-Real, Colegial Real que fuè en el de S. Ildephonso, Cura, Rector interino de la Ciudad de N.S. de los Zacatecas, y Capellan del Colegio de los mil Angeles Custodios de MARIA Santissima Recogimiento de Doncellas, &c.

Y LO DEDICA

Al Excmo. Señor Duque de Arion, Marquès de Valero, Virrey que fuè de esta Nueva-España del Consejo de Estado de su Magestad, Sumiller de Corps, y Presidente del Real, y Supremo Consejo de las Indias, &c.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

En Mexico: *Por Joseph Bernardo de Hogal.* En la Calle nueva.

Año de 1727.

✠

AL

EXCMO. SEÑOR

D. BALTHASAR

DE ZVÑIGA, Y GVZMAN,

SOTO-MAYOR, Y MENDOZA,

Duque de Arion, Marquès de Valero, Ayamonte, y Alenquer, Gentil hombre de Camara, y Sumiller de Corps de su Mageſtad, Mayordomo mayor de la Reyna Nueſtra Señora, del Conſejo de Eſtado de la Real Junta, y deſpacho del Gabinete, Preſidente de el Real, y Supremo Conſejo de las Indias, &c.

EXCMO. SEÑOR.

ESTOS apuntes no aſpiran â ſer planas, ni ſu indice â volumen, que debiera ſer, de las heroycidades, y de la exemplar, ſobre muy fervoroſa devocion de V. Exc. al Señor S. JOSEPH, y â la Reyna de los Angeles, Titular

El Illmo. Rmo. P. Mrô. Fr. Jacinto Aranaz, Serm. Var. 1. part. en la dedicatoria de el Sermon 3. de S. Ignacio de Loyola.

del Carmen, â su Sagrada Religion, y â su culto, q̃ vocea muy discreto el Illmo, y Reverendissimo P. Maestro Fr. Jacinto de Aranaz, Carmelita, electo Arzobispo de Oristan, en la Dedicatoria, que ofreció â la grandeza de V. Exc. del docto Panegyrico, que predicó â 10. de Octubre, del año de 1694. dia de aquel muchas vezes Grande de España por la naturaleza, y por la gracia S. Francisco de Borja â la dedicacion plausible del sumptuoso Templo, que se edificó en la Corte de Pamplona, (siendo V. Exc. Excmo. Señor Virrey) en honra de aquel Adalid Vizcaino, Marte Español, y Patriarcha San Ignacio de Loyola, en el mismo sitio de la Muralla, donde fuè su mas valiente caîda, para ser mas admirable su prodigiosa Conversion: pues de la caîda de este Capitan divino, fuè la mayor exaltacion de su Compañia Sagrada; assumpto, que elegantemente siguió en el Panegyrico dedicado, cuya alabanza no comprehende en toda su esfera la admiracion, si no se vale del semblante ladino la locucion de los ojos al leer sus pensamientos, que es la mayor persuassiva de su conocida eloquencia, y es la lengua mejor de la fama lo que parla su pluma de las empressas heroycas personales de V. Exc. que sobran muchas para hazerle Grande, quando por todas lineas le baña la Real sangre de sus nobilissimos Progenitores; que si llenaron los primeros solios, y atenciones, aora ocupan la posteridad, y la memoria con su fama: con todo esso se debe mas V. Exc. á sì mismo por lo adquirido, que aun por lo heredado; pues sossiega la confianza del Rey (que Dios guarde) en la comprehension lince de V. Exc. en todos los honorificos empleos, que publica la frente coronada de esta Dedicatoria, con tantos merecidos titulos, grangeandose V. Exc. los renuevos de quanto fueron en la Real familia sus inclytos Predecessores.

Dice mas este eloquente Orador, para hazer â V. Exc. todo suyo, por ser todo de la Reyna de los Angeles en su Imagen del Carmelo, que en su Fiesta, y dia 16. de Julio fuè la muerte felíz del Excmo. Señor Duque de Bejar, hermano de V. Exc. en el memorable sitio de la rendicion de Buda, y que aunque por la gravedad de la herida predixeron los Medicos su acelerada muerte, el celo, y la confianza de su Exc. asseguró con viva fee, que hasta el dia de essa gran Reyna avia de durar su aliento, y el sucesso hizo evidente vaticinio al Catholico desseo de su confianza.

Este dia tiene no sè, que estrella para con V. Exc. (serà la que resplandece en el Escudo del Carmen, como en la del Israëlita Jacob) pues en el peregrino Convento de *Corpus Christi*,

Christi, que fabricó su generosidad en la Corte Mexicana, en cuya hermosa Iglesia de tres Altares, que la adornan, el de el lado diestro se consagró â Señor S. JOSEPH; porque la Conquista de las Indias le debió â su jurado Patrocinio, como lo publica el celo del Santo Concilio Mexicano, y el destino de este pulido Convento de *Corpus Christi*, para que professen las Indias Casiques de estos Reynos, sin que fuesse el motivo esta reflexion, aviendo llegado el galeon del Aviso, en que vino la Real Cedula, para que se dedicasse debajo de el Real Patrocinio, aunque pudiera por varias circunstancias, que entonces occurrieron, ser otro el dia de la dedicacion, dispuso, no acaso, la Providencia fuesse â 16 de Julio, que celebra España por vna feliz victoria el Triumpho de la Santa Cruz; pero la Iglesia comun, y su Religion observantissima, â nuestra Señora del Carmen, y se hazen las memorias, y anniversario del memorable fallecimiento de aquel Heroe, cuya mitad quedó viva en V. Exc. pues como tan amantes hermanos, era vna vida en dos mitades, aunque el espiritu del aliento, como hereditario quedó todo gloriosamente en V. Exc. Cada dia debe estar mas obligado el Catholico celo de V. Exc. pues vive mas agradecido, y la gran Reyna del Carmen, aun en lo que no piensa su desseo, le favorece su Patrocinio.

Concil. Mexican. tit. 3. de ferijs, §. 2. ibi loquendo de S. Joseph. Ob cuius Sancti merita, & intercessione, piè credi potest, novam Hispaniâ singularibus Dei beneficijs donari, &c.

Entre las muchas honras, que son Padrones immortales de la piedad de V. Exc. en la Corte de Mexico sobresale, si no en lo mayor de la fabrica, en lo pulido, y primoroso del arte el Altar, que con esmerado cumplimiento dejó V. Exc. colocado en la Iglesia del Carmen al Glorioßissimo Patriarcha Señor S. JOSEPH, cuya Imagen en bellas proporciones se abulta â la veneracion con vn dulce atractivo, que se grangea los acatamientos de la piedad. Esta hermosissima Imagen se coloca el dia de la nueva Fiesta, que se haze â San JOSEPH con la de Santa Theresa de Jesvs en el Altar mayor, y es el blanco, â que se dirigen las adoraciones, y los discursos, siendo el assumpto de los Panegyricos, *su venerada Sanctificacion antes de su dichoso Nacimiento*. Hà tres vezes en dos años, que se solemniza esta festividad en la Dominica segunda de Octubre, vno de los siete dias de sus siete Missas, immediata â la funcion de la Mystica Doctora Santa Theresa: vna, y otra son principales objetos de la devocion de V. Exc. tanto, que yà en diligencias del mejor pincel, yà en comedimientos del mejor buril, ha costeado la Generosidad de V. Exc. pulidos, y devotos Simulacros, yà de cedro por lo immortal, yà de marmol por lo solido, yà de plata por lo precioso.

Mu-

Mudamente lo acredita bien la coſtoſa obra, que en la Capilla de los Reyes de aquella Metropolitana mandó erigir para ſu Real adorno el piadoſiſſimo animo de V. Exc. en ſu hermoſo Altar; viſtoſa maquina, que blaſona de ſingular por ſu artefacto, para hazer lugar â doze primoroſas eſtatuas, que deſcuella cada vna en mas de tres varas de altura; ſeis de Santos Reyes, (para que vinieſſe bien con el titulo) y otras ſeis de Reynas Santas; en el centro, vn valiente pincel de la adoracion de los Reyes, y arriba vecino â ſu coronacion el ſimulacro de la Aſſumpcion de Nueſtra Señora titular de aquel Templo, q̃ ayroſamente ſube al Empyreo â coronarſe Reyna de los Angeles : al lado dieſtro, vna Imagen de S. JOSEPH, y otra de Santa Thereſa al ſinieſtro lado ; lugares, que dejó libres â la devocion de V. Exc. la obligacion, y el titulo, y que yà avian ocupado ſus afectos â eſtos dos Eſclarecidos Sanctos.

El inerrable dictamen de V. Exc. acompañado de ſu Eſpañol, y Catholico celo, venció la ardua empreſſa de la Conquiſta del Nayari, oy nuevo Reyno de Toledo, titulo, que le puſo ſu piedad reconocida â la Sacratiſſima Imagen del Sagrario de ſu Santa Metropolitana Igleſia. La rendicion eſpiritual de aquellos Gentiles libró V. Exc. al cuydado de los Reverendos Padres Jeſuitas Miſſioneros , y â vno de los doze Pueblos nuevamente erigidos ſeñalaron con el nombre de la Doctora Myſtica; porque ſiendo de JESUS Santa Thereſa, ſu eſpiritu generoſo aſſiſtieſſe Seraphin Miſſionero â los de la Sagrada Compañia de Jesvs.

Tambien por mar, como por tierra en las lenguas de ſus aguas parlan las riberas de las marinas el Catholico fervor de V. Exc. poniendole el nombre de la Bahia de S. JOSEPH â la tranſlacion de Panzacola en la nueva poblacion de la punta de Siguenza, y en el exterminio de los Ingleſes de la Laguna de Terminos, en que erigió V. Exc. vn Preſidio, con el titulo de Nueſtra Señora del Carmen, que le guarnece no menos, que el fuerte Caſtillo, Governador, y Cabos concernientes al inexpugnable reparo para la perpetuidad de ſu conſervacion.

El Emin. Cardenal Cienfuegos, en la Vida de S. Borja. c. 1. lib. 1. §. 4.

Aquel primero de los Borjas, Eminentiſſimo Cardenal, y deſpues Pontifice Maximo , Caliſto III. eſtableció la fieſta de la Transfiguracion del Señor, y deſpues de algunos años murió en el miſmo dia; fuè el merito anniverſario de ſu felicidad en el tranſito para la gloria. El Auguſtiſſimo Emperador, y el Sereniſſimo Duque de Florencia han ſuplicado â ſu Santidad ſe ponga en las Letanias el eſclarecido nombre de

S.

S. JOSEPH, como es privilegio en la Sagrada Religion del Carmelo. Empeñan al infatigable celo de V. Exc. â esta empressa, y que se procure en Roma, que assi como se celebra la Natividad de S. Juan Baptista, se haga lugar en las planas del Ritual el dia del Natalicio de S. JOSEPH, y lo que oy es assumpto agradable de los Panegyricos, sea blanco divino de las adoraciones.

Georg. Josephus. Eggs Pontificium Doctum, loquens de Calisto III.

Esta solemne festividad, y en este dia procura establecer adorable en la posteridad el Doctor D. Juan Ignacio Castorena, y Vrsua, Chantre Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana, mi Primo hermano, y Capellan obligadissimo de V. Exc. impulsos, que sobre los de mi respecto dejan sin albedrio â la eleccion, y la agradable benignidad de V. Exc. haziendo suya toda la obligacion, y el amor vincula como preciso lo voluntario. No dedico, restituyo â V. Exc. este Panegyrico; assi lo publica mi humildad, no por obsequio, sino por assilo, para esto su fervorosa devocion lo sacó del pecho de el Religioso Predicador el R. P. Fr. Nicolas de Jesus Maria, es su mas abundante recomendacion la Oratoria de este Panegyrico, para darlo â los moldes: pues violentando su recato, fuè menester, que la instancia hiziesse liga con la violencia; sacóle entendido, y docto todo su corazon, que con el suyo vino â mis manos. Honroso atrevimiento de mi pequeñez, exponer vno, y otro por suyos en la cortesana atencion de V. Exc. y mas quando oy me hallo recientemente Cura Rector interino de esta Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, y Capellan del Colegio de los mil Angeles, Recogimiento de Doncellas en esta Ciudad. Este agradable titulo dàn los que fueron Custodios de la Soberana Reyna, en pluma de la de Agreda; â cuya ereccion, que hizo dicho Doctor cooperó la benignidad de V. Exc. por su mandamiento de 24 de Henero de 1721, prestando la primera licencia para su fundacion, quando teniamos la fortuna, de que su grandeza governara estos Reynos, como su Excmo. Señor Virrey. Y hallandose oy tan dignamente Señor Presidente del Real, y Supremo Consejo de las Indias, en cuyo elevado puesto puede confirmar para su perpetua duracion las licencias, que el esmero de su gran piedad en alivio de todos los contornos de esta Ciudad expidió á pedimento de dicho Doctor, que solo desea el establecimiento de vna obra tan vtil al publico de estas Regiones, que han sido el blanco de la benigna compassion de V. Exc. espero se inclinarà â exercitar su buen celo en este especial beneficio para la comun vtilidad de estos Reynos, y mayor gloria de Dios, que yà se ha conocido en los

Man. Divinor Officior. Ord. Carmelit. 1. p. fol. 37.

V. M. Maria de Jesus de Agreda. Mystica Ciudad de Dios Introduccion á la 1. part. n. 9. lib. 1. cap. 9. n. 114. cap. 14. desde n. 201. hasta 207. y cap. 15. n. 208. cap. 18, desde n. 272. hasta 274. y todo el cap. 23. lib. 2. cap. 15. y c. 16. n. 659.

los adelantamientos, que experimenta esta Republica: pues se hallan oy con vida de Angeles en este Colegio copioso numero de honestas Doncellas, cuyos virtuosos exercicios los dice bien el culto divino en el asseo, y el primor en sus distribuidas continuas ocupaciones, siendo el asilo de pobres desamparadas, que solicitan en la seguridad de su salvacion prevenirse al estado, â que Dios las destina.

Este Panegyrico (Señor Excelentissimo) es el memorial â la piadosa atencion de V. Exc. y serà el Predicador de este beneficio mi reverente obligacion, que pedirà à Dios continuamente en sus Sacrificios las mayores exaltaciones de la grandeza de V. Exc. y que guarde su Excelentissima Persona los muy dilatados años, que he menester, y desseo. Zacatecas, y Mayo 8 de 1727.

Excmo. Señor.

Se pone â los pies de V. Exc. su muy rendido, y mas obligado Capellan, que le venera

Licdo. D. Phelipe Suarez de Estrada, y Villa-Real.

PA-

PARECER

DEL M. R. P. Mrô. Fr. ANTONIO DE LA Cerda Moran, del Orden de N. P. S. Auguſtin, Mrô. en Sagrada Theologia por ſu Religion, y por eſta Rl. Vniverſidad de Mexico, Provincial, Difinidor, y Secretario, que fué de la Provincia de el Santiſsimo Nombre de JESUS de dicho Orden, y Prior del Convento de N.P. S. Auguſtin de la Ciudad de la Puebla.

Excmo. Señor.

POR Decreto de V. Exc. he viſto con rendida obediencia, y eſpecial guſto el Sermon de *lo Mas* de la Sanctificacion del Glorioſiſſimo Patriarcha Señor S. JOSEPH, que predicó el M. R. P. Fr. Nicolas de Jeſus Maria, Religioſo Carmelita Deſcalzo, y Lector, que fuè de Viſperas de Sagrada Theologia Eſcolaſtica, la Dominica ſegunda de Octubre en ſu obſervantiſſimo Convento de Nueſtra Señora de el Carmen de eſta Ciudad de Mexico, y aviendo leîdo el Panegyrico, (de quien dirè deſpues mi parecer) paſsè â leer la primera plana; y las dos perſonas, que en ella ſe refieren, como remoras, que han ſido de mi cariño, me llevaron la atencion, â aquellas ſentencioſas palabras de mi gran P. S. Auguſtin: *Amor meus, pondus meum: illo fero quocunque feror*, que me previenen racional la diſculpa de qualquier yerro: pues ſi vn Auguſtino ſe rinde al peſo del afecto, y el objeto del amor lo arrebata, yo como heredero, ô como muchiſſimo menos talentoſo, tendrè culpa de que me llevaran la atencion tan amables objetos? Vno es el Excmo. Señor Duque de Arion, Marquès de Valero, otro el Señor Doctor, y Digniſſimo Chantre de eſta Santa Igleſia D. Juan Ignacio de Caſtorena, y Vrſua, y para decir del todo mi ſentir, fundarè mi razonamiento ſobre vna tela, que me apunta la precioſiſſima, en que ſe funda el Sermon.

Cui, *quis*, y *quid*. Son los tres puntos, que enlazados en la primera plana forman vna trama, que es riquiſſima red de los aplauſos. *Cui*, â quien ſe dedica. *Quis*, quien dedica.

Quid, lo que se dedica, que es el Sermon; sobre estos tres puntos fundo la idea de las alabanzas, y darà el assumpto de el Sermon vn simil de aprobaciones.

A quien se dedica el Sermon es el Excmo. Señor Duque de Arion, Marquès de Valero, y de sugeto tan esclarecido quisiera saber qual es *lo Mas?* Es *lo Mas* la Grandeza de su Persona, ô la de su esclarecida lealtad? Es *lo Mas* su valor en los campos de Marte, ô su prudencia en los Estrados de Mercurio? Es *lo Mas* su destreza en el govierno, que experimentamos, quando le merecimos Virrey, ô su afabilidad en su puntual, y desvelado despacho? Es *lo Mas* su Justicia en proceder como Juez, ô su misericordia en determinar como Padre? Es *lo Mas* su veneracion â el estado Eclesiastico para honrarlo, ô su desvelo en assistir al mas desvalido de el estado secular? Es *lo Mas* la obstentacion de su Persona, y representacion de vna Real Magestad en esta America, ô su vrbanidad en todo el mundo? Es *lo Mas*? Mas para que he de correr los rasgos de la pluma, si yà muchas vezes han sudado los moldes en sus elogios, y por mas, que afane el discurso, no dirà qual es *lo Mas* en el Excmo. Señor Mecenas, Duque de Arion, Marquès de Valero.

Quien dedica este Sermon es vn Eclesiastico docto, y modesto, Cura, Rector de Zacatecas, Licenciado D. Phelipe de Estrada, y con las nobles prendas de Pariente en la sangre, y con el poder en el nombre con las vezes, y los impulsos del afecto, del Señor Chantre de esta Metropolitana de Mexico Doctor D. Juan Ignacio de Castorena, y Vrsua, y de sugeto tan benemerito, y conocido por su nobleza, prendas naturales, y adquiridas tambien quisiera saber qual es *lo Mas*. Es *lo Mas* su general erudicion, ô su aplicacion, quando la exercita? Es *lo Mas*, lo que tiene de Tulio, ô lo que obstenta de Aristoteles, y Lombardo? Es *lo Mas*, lo que le adorna el Derecho Cesareo, ô lo que le ilustra el Canonico? Es *lo Mas* su demonstracion en la Oratoria, y en los subtiles filos de su *ergo*, ô su viveza en la solucion? Es *lo Mas* su madurez en lo que govierna, ô su exemplo en lo que obedece? Es *lo Mas* en lo que sigue, ô es *lo Mas* en lo que inventa su aplicada devocion en augmentos del culto divino, de la Religion Catholica, ô estimacion â todas las Religiones? Es *lo Mas* en la de mi P. San Augustin, y en esta Real Vniversidad aver estendido la Fiesta de la Conversion de San Pablo, Patron primero de estas Escuelas, hasta festejarlo con la mayor pompa, que se experimen-

menta, dando vida su nueva aplicacion â los estatutos, que tenia como sepultados el descuido ? O es *lo Mas* la que experimenta la Sacratissima Religion de la Compañia de Jesvs en la plausible solemnidad de la Conversion del esclarecido Patriarcha San Ignacio de Loyola ?

Es *lo Mas* la fiesta, que ha celebrado annualmente por tiempo de veinte años â sus expensas la doctissima Religion de Predicadores el quarto dia de la octava de la Concepcion, que solemniza con su Real Capilla esta Pontificia, y Real Academia ? O es *lo Mas* esta presente fiesta, que introduce en la observantissima Religion del Carmen â la Sanctificacion de S. JOSEPH, antes de su Nacimiento adorable ? Es *lo Mas* la especial adoracion, que ofrece el dia de Santa Maria Magdalena en la Real Capilla de estas Escuelas, por aver sido el felicissimo dia de esta Santa la primera eleccion de Rector de esta Academia, y tambien en el Templo de la Santissima Trinidad, y en el de Santo Domingo â las tres Marias canonizadas, y â los dos Santos Joseph de Arimathea, y Nicodemus, dignos de todo culto por su piedad, y socorro â la Reyna de los Angeles en el desamparo de su soledad dolorida ? Es *lo Mas* ? Pero para què pregunto, si no he de poder decir, ni hallar explicado qual es *lo Mas*, que engrandece â tan Ilustre, y Venerable Sugeto.

Estatutos, y constituciones de la Real Vniversidad al principio en la declamacion q̃ haze â la Real Vniversidad el P. M. Fr. Marcelino de Solis.

Lo que se dedica, es este Sermon, que V. Exc. se digna de remitir â mi censura, y sin salir de mis dudas corriera en muchas planas mi debido Panegyris, sino fuera precisso el ceñirse â las lineas de censor. Pareceme, (Señor Excmo.) que *lo Mas* de este Sermon es la energia : por otra parte me parece *lo Mas* la solidez del discurrir, y valentia del probar. Inclinase mi voto â decir, que *lo Mas* es lo peregrino del assumpto, y quisiera determinar, que *lo Mas* es su fabrica, y parto en el tiempo de siete dias. Quiero afirmar, que *lo Mas* es la doctitud, que incluye, y asseguro, que *lo Mas* es, ser todo conforme â las Doctrinas de la Fee, buenas costumbres, y devocion â su sagrado objeto, y por otra parte considero, que *lo Mas* es la virtud, y talento de el Religiosissimo, y peritissimo Orador : pues si en la forma de su Religiosidad, y en la Turqueza de sus talentos se formó tan ajustada Oracion, los que piensan, que â todas las causas conviene este accioma : *Propter quod vnumquodque tale, & illud magis*, diràn, que si este Sermon es tan eminente parto de la inteligencia del Predicador, *lo Mas* serà su elevada capacidad.

Yo prescindo de esta Philosophica aplicacion: mas no puedo dejar de confessar, que si sobre el altissimo Sermon predicado queda sabiendo el Orador qual es *lo Mas* de la Sanctificacion del Glorioſissimo Patriarcha Señor S. JOSEPH, es evidente, que *lo Mas* de este Sermon, es lo menos, y que el entendimiento, que lo concibió, y sacò â luz es *lo Mas*.

Dentro de vn septenario de dias, me parece fundado este dictamen, crió Dios dos grandes lumbreras, y advirtiendo Moyses sus grandezas, hallò lo menos en la Luna: *minus*, y conoció lo mas en el Sol: *majus*. Si tomamos la desigualdad por la naturaleza, pienso, que consiste, en que el lucimiento de la Luna tiene su origen de el Sol: es la Luna lucidissimo Planeta, y esto es lo menos: *minus*. Es el Sol la fuente de donde sale todo el lucimiento de la Luna, y esto es lo mas: *majus*.

Con esto tengo dicho, que este Sermon es digno de la prensa para su comun elogio; los talentos del Orador son merecedores del mayor aplauso: al Docto, y Reverendissimo Predicador, que en siete dias assi piensa, y al Sermon, que en siete dias assi luce aplico estas palabras del capitulo 4 de la Sabiduria: *Consummatus in brevi explevit tempora multa*. Por todo lo qual puede V. Exc. siendo servido, conceder su licencia, para que se dè â los moldes. Este es mi parecer, *salvo meliori*. Convento Real de N. P. S. Augustin de Mexico, y Henero 13 dias de 1727.

B. L. M. de V. Exc. su mas obediente Siervo, y Capellan

Fr. Antonio de la Cerda Moran.

APRO-

APROBACION

DE EL P. Mrô. Fr. JUAN ANTONIO DE SEgura, Calificador de el Santo Oficio, y Comendador de el Convento grande de Nueſtra Señora de la Merced Redempcion de Cautivos de la Ciudad de Mexico.

Señor Proviſor.

AUNQUE reconozco cada dia repetido el favor de V. S. en exercitar mi humilde obediencia; el precepto de oy augmenta la dicha de obedecer con no sè que liſonja de mi amor, y con mas interès de mi cortedad, pues en lo miſmo que me manda aprobar, me dà mucho que aprender. Ordena ſu Decreto de V. S. que apruebe el Sermon diſcretiſſimo, que predicó en ſu Convento de Carmelitas el celebradiſſimo Orador ſuyo el R. P. Fr. Nicolas de Jeſus Maria, en la ſolemne Fieſta, que â la Sanctificacion de el Supremo Patriarcha Señor S. JOSEPH celebra, y dedica el Señor Chantre Doctor D. Juan Ignacio de Caſtorena, y Vrſua, amado Protector mio, con que por eſta parte es gozo de el cariño, lo que por otra es ſacrificio de la obediencia.

Cierto es, que aunque el R. P. Fr. Nicolas en todos ſus Panegyricos es con admiracion aclamado, volando la fama con las plumas de ſus aciertos, con mas cordura, aunque con mayor ligereza en eſte preſente parece, que rompió las prenſas de la elegancia, y ſoltó los diques al golfo de ſu ſabiduria: no ſolo para deſempeñar en ſiete dias vn parto exquiſito; ſino para empeñar al Orador futuro en el nuevo rumbo, que Colon de la oratoria deſcubrió ſu agudiſſimo ingenio; mejor dixera para empeñarſe de nuevo â sì miſmo, porque no es facil aver quien ſiga ſu huella; ſi no conociera, que era injuria de ſu Doctiſſima Familia ſiempre fertil terreno de flores de ſabiduria, y Patrio ſuelo de la mas ſagrada Minerva.

Yo â lo menos al veer ſu recondito argumento, ſolo me atrevo â venerarlo, ſin arrojarme â la temeraria preſumpcion de diſcurrirlo; y aunque mi corto entendimiento tuviera tan agudos filos, como la eſpada de Alexandro, no emprendiera deſatar nudo, en que el R. P. obſcureció el Gordiano: ô en mas proprios terminos, aunque tuviera la preſteza de otro OEdipo, no aventurára el

el ſuceſſo de deſcifrar vn enigma tan ſuperior al de la Esfinge, como el que ſu Reverendiſſima ideò para engrandecer al Santo Patriarcha.

Con què deſtreza maneja eſte enigma ſu Reverendiſſima diſcurriendo mucho, y dando mas que diſcurrir: eſſo es el enigma, como enſeñan los que de èl tratan, ſingularmente el Conde Manuel Theſauro en ſu anteojo Ariſtotelico: y eſſo es eſte Sermon ſi bien ſe admira: vn artificio, que con lo que mueſtra, aſſombra; y con lo que oculta, deſlumbra, eſcribe por comparacion de S. JOSEPH â otros tres Santos, ſu Sanctificacion en el vientre; pero lo dexa excedente, como ſin comparacion en lo Santo. En lo primero ſigue el eſtilo arrogante de Valerio Maximo, que compara los dichos, y hechos de los Heroës Romanos con las demàs naciones. O el de Plutarcho, que con el miſmo arte eſcribe las vidas de ſus Varones iluſtres cotejando Griegos, con Romanos: â Theſeo con Romulo; â Annibal con Scipion; â Alexandro Magno con Julio Ceſar; â Demoſthenes con Ciceron; â Pyrro con Mario; y â Lycurgo con Numa Pompilio; porque ſi vna tela manifieſta mejor ſus realzes â viſta de otra, lucen mas los heroycos Sugetos, quando â viſta de otros grandes ſe califican de mayores.

Poco dixera de el R. P. en decir, que ſiguió â Valerio, y Plutarcho (aunque tan eloquentes Eſcritores) ſino fuera el compararle â ellos para acreditar mayores ſus diſcurſos; eſto fuè lo que ſu Reverendiſſima executó en gloria de Señor S JOSEPH: cotejarle â tres Gigantes de la gracia para dexarle mayor en la eſtatura; y eſte eſtilo de comparaciones le aprendió ſu Reverendiſſima en muy ſuperior Maeſtro, que fuè el Eſpiritu Santo, quien ſolo pudo dictarle tan altivo, y encumbrado buelo: *Nemo natus eſt ſicut Joſeph*, dice el Eccleſiaſtico, ninguno nació como JOSEPH, y es notable, que diga eſte elogio, quando le compara con Henoch, de quien avia dicho en el verſo antecedente: *Nemo natus eſt qualis Henoch*, parece, que el *Nemo* de arriba ſe opone al de deſpues, tan diametralmente, que ſi vno es verdadero, no lo puede ſer el otro: y ſi huviera de decidir la Logica de el mundo, dixera, que ſe contrariaban eſtos elogios: pero es tan recondita, y ſoberana la Rhetorica de el Cielo, que verifica el ninguno mas, con tal igualdàd, que los dexa ſingulares â los dos.

Eccli. 49. ℣. 17.

℣. 16.

La razon penſaba yo de la miſma dificultad de el texto, dice, que ninguno nació como JOSEPH, porque yà nació Varon; *qui natus eſt homo*; y traſladandolo de el Griego: *natus eſt vir*: pues ſi nació Niño como los demàs, que quiſo decir el texto con acreditarle Varon en el miſmo punto de nacer? Den otros razon mas ſolida,

lida, que yo me contento con esta congruencia: las edades de el hombre significan las virtudes, y estados de la gracia, y assi á los recien Sanctificados les llama San Pedro niños recien nacidos: *Quasi modo geniti infantes*, pues por esso de aquel Joseph, no en si, sino en quanto es retrato de Señor S. JOSEPH, se dice, que yà nació Varon, porque si los otros niños Santos gozan vna gracia, como en la puericia, pequeña, quando nació S. JOSEPH yà era Varon, porque como Sanctificado en el vientre tenia vna Santidad robusta. Por esso se verifica, que nació Santo como otros, pero sin tener paralelo, porque nació como ninguno entre los Santos. Assi lo pensò altissimamente el Orador eruditissimo, pues aun quando mas le compara, le prueba en la Sanctificacion como ninguno, y yo dixera de este comparandolo â sus demàs Sermones: *Nemo natus est sicut iste*, pues con ser todos tan grandes, nació este parto con mas gigantes luces; pero porque soy medroso en hazer comparativos, solo digo, que para comun vtilidad de los ingenios, serà justo, que se dè â las prensas, para lo que V.S. podrà conceder su licencia, siendo servido: assi lo siento, salvo, &c. en este su Convento de Redentores, Mexico, y Febrero 1 de 1727. 1. Petri. c. 2.

Señor Provisor.

B. L. M. de V. S. su mas humilde Capellan

Fr. Juan Antonio Segura.

Licen-

Licencia del Superior Govierno.

EL *Excmo. Señor D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa en la de Alcantara de el Consejo de su Magestad, en el Real, y Supremo de Guerra, General de sus Reales Exercitos, Virrey Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. concediò su licencia para la impression de este Sermon visto el Parecer del M. R. P. Mrô. Fr. Antonio de la Cerda Moran; como consta por su Decreto de 15. de Henero de 1727.*

Licencia del Ordinario.

EL *Sr. Dr. D. Mathias Navarro, Abogado de la Real Audiencia de esta Corte, Rector de el Real Colegio de Christo Sr. N. Ordinario de el Santo Oficio, Cura proprio de el Sagrario de la Santa Iglesia Cathedral, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. concedió su licencia para la impression de este Sermon, vista la Aprobacion del P. Mrô. Fr. Juan Antonio de Segura; como consta por Auto de 3 de Febrero de 1727.*

JOSEPH

JOSEPH AUTEM VIR EIUS, CUM ESSET Iuſtus. Sicut miſit me vivens Pater. VIDENTES AUTEM TURBÆ GLORIFICAverunt Deum. Matth. 1. ỿ. 19. Joann. 6. 58. Matth. & Joann. 6. 1. & 9. in cap. 3.

COMO puede ſer en el breve fugitivo buelo de ſiete dias, deſempeñar la idea, lo que ſolo â meritos de ſiglos, pudiera ſatisfacer la Oratoria? Como puede ſer? En el moble ligero curſo de ſiete dias? Coſtear el ingenio vn erizado enigma, laberintico problema, mas, que el propueſto por los Plutarcos, Quintilianos, y Tulios â los Romanos, Griegos, y Hebreos? En ſu examen, ni todos los nupciales convidados de vn Sanſon triumphos â el acierto conſagraran, ſi induſtrias del amor, tramoyas á el engaño, no eligieran: *Si ſolveritis mihi intra ſeptem dies problema, dabo vobis.* Como puede ſer? En el ſubitaneo voluble torno de ſiete dias, hilar delgado, parto felíz de el entendimiento, el que ſolo en perezoſo eſpacio, fuera acierto cabal del diſcurſo! Si aun la vegetable vida afana vn año, en pulir ſazonados ſus fructos; ſi aun la ſabia naturaleza fatiga nueve meſes, en perfeccionar lucidos ſus partos; ſi aun la preſta fuerte conſume ſiete, en prevenir dichoſos ſus monſtruos: *Sempronium, & Carbulonem vtrumq; Conſulem ſeptimo menſe genuit*: como puede ſer?

Plut. l. 1. quæſt. 1. Quintil. l. 1. inſtit. Tul. l. 1. Tuſcul.

Judic. cap. 14

Beierl. Theat. vit. human.

En siete dias, sacar yo â luz en parto del ingenio discurrido, el pasmo en gracia Santificado! No es conocido, aunque dorado riesgo, exponerse á los pareceres de Momo, á las censuras de Aristarco, yá con desdenes de Minerva, yá con desaires de Mercurio? Si será crimen de la offadia? Mas no, que es sugecion de la obediencia: assi, Señores, aun mas, que allá en el retiro secreto de mi celda, acà en el retrete oculto de mi pensamiẽto se quejaba á solas mi suerte con mi cortedad, mi empeño con mi estudio, mi afan con mi cuidado, mi desvelo con mi afliccion; y no, no piensen, que esto era poco mal, y bien quejado; era si mucho susto, y bien temido.

Misero Phaetonte subiò á regir luciente el coche del Sol, trastavilló en la empressa; porque era aquella, empeño de su Padre Apolo, y en que el Padre luciera acertado, desvarahusto el hijo deslucido:

Ovid. 2. metam. n. 50.

Magna petis Phaëton, & quæ non viribus istis
Munera conveniunt, nec tam puerilibus annis.
Sors tua mortalis. ----------

Este Panegyrico, Señores, corria á cuenta de la diestra Oratoria publica de mi benemerito Padre, y Prelado: y venir yo por tanto Orador á suplir, temo, que es venir á errar. Siete dias há, que encomendó á mi insuficiencia este dificil Sermon de la Natividad en Naturaleza, y de la Sanctificacion en gracia; ô de la Sanctificacion en gracia, antes de la Natividad en Naturaleza de mi Señor San JOSEPH.

Siete dias ocupò la sabia Deidad, dice, Moyses, para sacar á luz la sanctificacion del septimo: *Benedixit diei septimo, & sanctificavit illum.* Porque

Genes. cap. 2.

fué

fué el modelo de la gracioſa cuna de JOSEPH eſſe dia, advierte Yſolano: *Verè Joſeph magnus eſt ille dies, in quo quievit Dominus*: yo no me admiro, que ſegun el texto, lo predicó Dios Sanctificado, predicando bien: *Bene -- dixit diei ſeptimo, & ſanctificavit illum*: y predicar bien en ſiete dias de vn S. JOSEPH Sanctificado, es obra, que pide todo vn Dios. Yſolan. apud Torr.

Siete años ſe fatigò Prothogenes, en apurarle al pincel ſus aciertos, para copiarle á cierto original los retratos: *Septem annorum ſpatio depinxit imaginem quamdam.* Llegó á el examen de Apeles la pintura hermoſa; y no ſé, ſi porque era de ſu oficio; aunque alabó de la copia la belleza, le puſo ſu pero; dijo, que le faltaba la gracia: *Sed deeſt illi gratia.* Yo pienſo, que fué, porque para deſcubrir cabal vn retrato del mas bien pintado, aun es poco eſpacio el de ſiete años, ſi parto en gracia ſe ha de pintar diſcurrido. Carta. t. 1. de B. V.

O valgame todo vn Dios! Sanctiſsimo JOSEPH, Padre, y Patriarcha mio; ſi tenias oy para tu culto vn Orador de la mejor ſubſtancia, para què diſte licencia, que ſalteaſſe ſu ſalud vn accidente? Si oy ſe ha de predicar Sanctificado en gracia el conjunto bello de tus excelencias, como en ſiete dias yo he de diſcurrir rhetorico, el aparato hermoſo de tus circunſtancias? Siete ſon, á lo Theologo Moral, las que agraban la delinquencia en culpa del hombre, y ſiete ſon, á lo Orador panegyrico, las que oy engrandecen la Santificacion en gracia de mi Señor S. JOSEPH: debe de ſer, porque como eſta, en myſtica pluma de la V. M. credito de Agreda, fué en JOSEPH á los ſiete meſes de concebido, quiere el Cielo, q̄ ſea oy, con ſiete circunſtancias celebrado. Myſtica Ciudad de Dios, part. 5. lib. 5.

Tul. citat. in for. consc.

Quis, Quid, Vbi, Quibus auxilijs, Cur, Quomodo, Quando. Quien? Què? En donde? Con què medios? Porquè fin? Con què modo? En què tiempo? *Quis*, quien lo celebra? Ya yo iba â decir quien; pero me manda su heroica humildad, que no lo diga. En la dorada cuna del Sol, dice Causino, que ponian los Sabios Persas el dedo en el labio: *Impressoquè ori digito silentes.* Y en la aplaudida Natividad de otro mejor Sol, JOSEPH: me pone oy quien la celebra punto en boca: solo me dá licencia, que diga, que vn devoto: ya obedezco; pero miren señores; advierto en lo sagrado dos generos de devotos, porque distingo en lo divino, dos calidades de amantes.

Caus. in Symbol.

Amantes vnos, como Pedro, y amantes otro como Juan: mas oîd la diferencia: de Juan, yo no leo en la Escriptura, que se dispute en dudas su amor: de Pedro, si hallo en el Evangelio, que se litiga en sospechas su afecto: *Dicit Simoni Petro, amas me?* Porquè? Porque de Pedro yo no veo, que oculte su nombre: de Juan si oîgo, que su nombre oculta: *Exijt ergo Petrus, & ille alius discipulus:* y amante, que oculta su nombre para celebrar, no admite duda, que es muy devoto, para merecer: dichoso quien oy celebra devoto á JOSEPH, y esconde su nombre, para su aplauso: luego no queda duda, que es muy su amante, para su obsequio: *Quis?* Quien?

D. Joann. cap. 21.

Idem cap. 20.

Quid? Què solemniza? Vn votivo nuevo esquisito aplauso â la Natividad celebre, â la Sanctificacion admirable del Sanctissimo JOSEPH: mas yo advierto, que su sagrado bello vulto, esse, esse, que en esse primoroso Altar oy se coloca, es sacra Imagen de aquel nuevo retablo, en que S. JOSEPH se

è venera: obra Catholica de la liberalidad piadosa del Excmo. Señor Marquès de Valero, Virrey, y Capitan General, que fuè de este Reyno: *Stetit, cuius non agnoscebam vultum, Imago coram oculis meis, quæ visio excellentior fuit*: leyó Lyra: la excelencia de vna imagen, ô vna imagen con su excelencia desconoció Elyphaz: â fé, que no desconoce quien le consagra este culto â S. JOSEPH, essa efigie de aquel Altar del Excmo. Señor Marquès, que aunque la distancia descubre la region del olvido para morir memorias; pero en pechos nobles, es oficina, para immortalizar los reconocimientos agradescidos. *Quid?*

Job. 4.

Lyr. in Bibl. mar.

Vbi? En donde? En el Carmen: ô que propriedad! Aunque es tan grande, muy reciente es esta Fiesta, pues solo cuenta vn año de celebrada: pero en el Carmen como es, Señores, tan antiguo, yá en su Breviario la Sanctificacion de S. JOSEPH en el materno ytero, peina canas de aplaudido: *Joseph in vtero à peccato solutum antiquum Carmelitarum officium confirmavit*, dice la legacia de la Iglesia: *Vbi?*

Legat. Matr. Eccles. in dedicator. ad S. Joseph.

Quibus auxilijs? Con què auxilios? Con los de vn circular Jubileo, que oy por mysterio, como del Cielo se nos ha venido: *Misit me vivens Pater.* Porque si *Eucharistia* significa vna gracia muy buena: ideſt, *bona gratia:* se diga, que el Carmen celebra tu Sanctificacion con vna muy buena gracia: digalo oy la de su gracioso Escapulario, cuya grave, y noble Cofradia tiene oy dia su Indulgencia: *Quibus auxilijs?*

Cartax. de Euch. tract.

Cur? Porquè fin? Claro està, que el de la Gloria de Dios, â esso ejecuta el Evangelio de la Dominica: *Videntes autem Turbæ, glorificaverunt Deum.*

Matth. 9.

Deum. Pero tambien toca á eſſe, que no ſe queje ya el libro de Iſaîas, de que no ay, donde ſe predique la Sanctificacion en gracia de S. JOSEPH: *Non fuit, qui moveret pennam, & aperiret os, & ganniret: Sanctus Iſraël devorabitur ſpina eius. Cur?*

Iſaî. cap. 10. n. 14. y n. 17.

Quomodo? Con què modo? Ya no ſe vé? Con què noble crecido concurſo? Con què alegre feſtivo aplauſo! Con què admirable viſtoſo Altar! *Quomodo? Quando?* En qué tiempo? A el cantarſe en la Igleſia las ſolemnes ſiete Miſſas de Señor S. JOSEPH, â el prevenirſe en el Carmen la feſtiva celebracion de la gran Thereſa: ea ya, no veen, que â eſta diſcreta Madre, y â la prudente de Agreda eſcogió MARIA Santiſsima en todo el recinto bello de la Santidad, como â los dos clarines de plata, para el ſacrificio, y ſolemnidad, como â los dos candeleros del Altar, como â las dos olivas de el templo, como á los dos Cherubines de el Arca, como â las dos roſas de el Cordero, para adornos coroniſtas de ſu Eſpoſo JOSEPH, yà en ſu Sanctificacion, yà en ſu excelencia?

Apocal. 11.

Exod. 25.

Brixian. comment. Symbolic.

Num. cap. 10. ỳ. 2.

Pues antes, que yo declare *lo Mas* de la excelencia de ſu Sanctificacion, pidamos â MARIA los influxos de ſu gracia.

***

AVE MARIA.

JOSEPH

JOSEPH AUTEM VIR EIUS, CUM ESSET Juſtus. Sicut miſit me vivens Pater. Matth. & Joann. vbi ſupra.

SERENO Norte en el Evangelio (Sacro Enigma, Pan Soberano) el delicado empeño del Sermon, S. JOSEPH Sanctificado antes de nacer, para nacer Sanctificado, digo, que tiene oy ſereno norte en el Evangelio: en èl, Señores, deſde que JOSEPH ſe nombra Eſpoſo de MARIA, ſe dice Sanctificado en gracia: *Joſeph autem vir eius*, noteſe el tiempo: *Cum eſſet juſtus.* Aora yo: deſde antes de nacer ſe nombra JOSEPH en el Evangelio, de MARIA Eſpoſo: *Jacob genuit* (noten) *genuit Joſeph Virum Mariæ*: luego deſde antes de nacer ſe dice JOSEPH en el Evangelio, en gracia Sanctificado: *Jacob genuit Joſeph Virum Mariæ: Vir eius cum eſſet Juſtus.* D. Matth. cap. 1.

Mas quando eſta á lo panegyrico, no baſtarda conſecuencia, por mia flaqueara debil, el conſecuente lo afirman ſolido de mas de ocho lucientes graves eſcriptores plumas, que oy haze vn año cité en eſte Pulpito, otras muchas, que de nuevo encontré en eſte empeño. El antiguo oficio de Jeruſalen lo canta; el Breviario anciano de los Carmelitas lo reza; el dorado pico de Chriſoſtomo, la aguda deſtreza de Reynaudo, Juan Echio, la Margarita de los Confeſſores, Jacobo Chriſto Politano, Chriſtoforo Ceſarienſe, Juan Gerion; y en fin otros muchos Legat. Matr. Eccleſ. tom. 2 in dedicat. ad S. Joſeph. Serm. de S. Joſeph. Cap. vltim. ex memorabilibus.

Jacob. in Magnif. Lib. de Virginit. perpet. M. & Joseph. Gerſ. Serm. de Nativit. Virg.

chos citados, y ſeguidos del gran Fr. Elias de Santa Thereſa lo aprueban: *Joſeph hanc à Deo gratiam accepit, vt in Matris vtero ab originali labe purgatus Sanctificaretur.*

Ya, pues, con tantas lucientes plumas deſde lo ſolido para bolar, ya puede la mia algo curioſo en los Evangelios dos deſcubrir: porque puede ſer, que quando en el de la Fieſta ſe ofrece la Sanctificacion del Niño JOSEPH en el Materno vtero: *Joſeph autem vir eius, cum eſſet juſtus: vt in Matris vtero ab originali labe purgatus Sanctificaretur*, que puede ſer, que en el del Sacramento embie el Eterno Padre â ſu ſoberano Verbo en vn eſferico eſpejo â eſſe Altar: *Sicut miſit me vivens Pater?* Què ha de ſer? Deſcubriaſſe vn eſpejo eſferico en la antiguedad, eſcribe Beyerlinc, para que ſe vieſſe en èl vn niño ſin mancha deſpues de nacido, ô vn vientre materno embarazado: *Colocabantur vaſa vitrea rotunda, & adhibebatur puer impollutus, aut mulier prægnans, quæ vitrea ſtudiosè intueretur.* Notable antojo! Mas, curioſo eſpejo, para que en el terſo enlaze de los Evangelios dos diſcurriera yo oy delicada, como vn vidrio la Sanctificacion de S. JOSEPH antes de nacer, para nacer Sanctificado.

Theat. vit. human.

Empero, por no quebrar con el aſſumpto, no ha de ſer eſte eſpejo el argumento. En el Evangelio de la Fieſta advierto para la Sanctificacion de S. JOSEPH, vn *autem*, ô vn *Mas*: *Joſeph autem, cum eſſet juſtus*, y oy, Señores, no han de ſaber el aſſumpto del Sermon, haſta que buſquemos eſte *Mas* de la Sanctificacion de S. JOSEPH: *Joſeph autem, cum eſſet juſtus.*

Tres Sanctificaciones, ô tres Sanctificados an-

antes de nacer, para nacer Sanctificados me apunta el gran Padre de las Escripturas S. Geronymo, en la Epistola 15. ad Marcellam : el Propheta Geremias, el Baptista Juan, el Apostol Pablo : *Sit gratiæ omne, quod Deus Jeremiam Sanctificet in vtero, & Joannem in alvo Matris faciat exultare, & Paulum separet in Evangelium filij sui.* Alto, pues, â buscar lo *Mas* de la Sanctificacion de S. JOSEPH, en la Sanctificacion de Jeremias, en la Sanctificacion de Juan, y en la Sanctificacion de Pablo : *Joseph autem, cum esset justus.*

D. Hieron. Epist. 15. ad Marcell.

D. I.

ES la Sanctificacion en gracia vn terso hermoso crisol divino, en que el mejor metal se exime de la bastardia de vna escoria; es vna endiosada oficina, en que se releva la mejor tela del menosprecio de vna mancha, la mejor luz de el rudo borron de vna sombra, la mejor flor del feo gravamen de vna espina, el mejor Reyno de la villana traycion de vna muerte ; porque es la Sanctificacion en gracia, vna divina amorosa hoguera, en que vna alma se purifica del transcendente contagio de vna hereditaria culpa : es, en buena Theologia, mas prodigio, que el de producir vn bello mundo; mas milagro, que el de reanimar vn tronco muerto.

S. Joseph comparado con el Propheta Jeremias.

Salmant. tractat. de Incarnat.

O valame Dios! Què en el materno obscuro carcelage de vna femenil criatura, se introduzga Jardinera la Deidad â el tosco entorpecido polvo! A el basto desplomado barro! Què lo liberte de el dogal, que le sofoca : *Dirupisti Domine vincula mea* :

Psalm. 11.

y lo realze al dosel, que le glorifica! *Beati, quorum remissæ sunt iniquitates.* Esta es en mi rudo idioma la Sanctificacion en gracia; pero como assi es comun â todo el Sanctificado antes de nacer, para nacer Sanctificado, voy á veer si hallo algo especial de lo *Mas* de la Sanctificacion de mi Señor San JOSEPH en la Sanctificacion de Jeremias.

Pſalm. 31.

Antequam exires de vulva, Sanctificavi te, ::: *quid tu vides Jeremia? Virgam vigilantem ego video: Antelucantem in proferendis floribus*: leyò Cornelio. Despues de Jeremias nacido, le acuerda Dios, que fué antes, en el materno albergue Sanctificado: ô que frequente achaque! Despues de recivirse el favor, olvidarse el beneficio: pero le aprompta espejo de los ojos vna Vara, que antes, que otras florida, se desata, ô se reviste engalanada; porque de muchas flores revestirse, suele ser desatarse: mas, que tiene, que hazer la Sanctificacion admirable de vn Jeremias, con la floresta defectible de vna Vara!

Jerem. cap. 1. Corn. ibi.

No es la flor fragil atomo de amenidad? Caduco emblema de hermosura? Debil idioma de belleza? Instantaneo periodo entre la vida, y la muerte? *Statim languet.* fugitivo minuto entre la luz, y la sombra? Indeciso problema entre el ser, y no ser? Agrado hypocrita, que ofresce arrebol, y abriga veneno? *Venenata recondunt.* La flor, sin mas segura vasa, que el hilo flaco de vna yerva! Sin mas nervoso arrimo, que el bayben descaecido de vna rama! Sin mas hidalga nobleza, que la cuna despreciable de el polvo! *Flos fœni transibit.* La flor desden juguete del tiempo, que el ayre la azota! Que el Sol la quema! Que la nube la opaca! Que el granizo la hiere! Que el yelo la pasma! La flor, dibuxo inconstante de naturaleza, que tiene, que hazer con Jeremias, y su ad-

Picinell. t. 1. l. 11.

Virg. Eclo. 3. v. 92.

Jacob. 1.

admirable Sanctificacion en gracia ? *Antequam exires de vulva, Sanctificavi te*: *Quid tu vides* ? *Virgam antelucantem in proferendis floribus.*

O Sancto Dios! Y què â lo de barro dificulto! No se prendia essa flor de el alto pimpollo de vna vara, antes, que otras florida! *Antelucantem in proferendis floribus* ? Luego era la vara de las flores, ô era la flor de las varas ? Acabaramos yà : era la de S. JOSEPH Sanctificado, dice el docto Velbacense : *Per Virgam Jeremiæ Justus Joseph cognitus*: pues se parecen mucho la Sanctificacion de JOSEPH, y la Sanctificacion de Jeremias : luego en la Sanctificacion de Jeremias se descubre el *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH : *Joseph autem, cum esset justus.* Pruebolo : el *Mas* de JOSEPH Justo se expressa en vna vara, que floreció mas, que todas las de los Varones de la estirpe Regia de David.

Vincent. Velbas.

En verdad, Señores, que, ô convencido de el texto, ô enseñado de su exposicion, ya me pareció, que para proponer del Sermon el assumpto, avia yo hallado el *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH en la Sanctificacion de Jeremias; pero reverente mi respecto niega la consequencia : porque en la acordada Sanctificacion de Jeremias solo se vee vna debil vara de almendro florecer : *Virga amygdali in proferendis floribus* : en la de el Justo Joseph se mira vn robusto tronco de palma, vn gigante pie de cedro amplificar : *Justus, vt palma florebit, sicut cedrum libani multiplicabitur* : como dando el Cielo â entender en sus amenos mudos geroglyficos, que lo *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH se lleva la palma â el *Mas* de la Sanctificacion de Jeremias:

Theodos. apud Corn.

Psalm. 91. n. 13.

Quiere el Eccleſiaſtico predicar lo *Mas* de la Sanctificacion de Jeremias, y lo mas, que dice, es, que ſe conſagra Propheta: *In manu Jeremiæ, qui à ventre Matris concreatus eſt Propheta*: pretende èl miſmo engrandezer la Sanctificacion de JOSEPH, eſtampa del nueſtro, ô la del nueſtro en eſtampa, y afirma, que haſta ſus adorables hueſſos, que haſta lo poſthumo de ſu muerte ſe amplifica Propheta: *Nemo natus eſt, ſicut Joſeph, & oſſa illius poſt mortem Prophetaverunt.* De ſuerte, que Jeremias ſe Sanctifica para ſer Propheta en la vida; JOSEPH haſta mas allà de la muerte: Jeremias ſe Sanctifica Propheta en el alma; JOSEPH Propheta haſta los hueſſos: *Oſſa illius poſt mortem prophetaverunt.*

Eccl. cap. 49. n. 9.

Idem ibi. n. 17.

El ſepulcro honrado de Jeremias, ô profiere, ô reſpira milagros; la bendita tierra, que fuè vrna hermoſa de ſu ſagrado Cuerpo con la Reliquia de ſu polvo ſana de las mordidas de las Serpientes, como refiere S. Epiphanio. El aſpid venenoſo es ſymbolo del original contagio, bien nos dà â entender el privilegio milagroſo, y es documento, que enſeña, que por la Sanctificacion de Jeremias antes de nacer, le durò haſta el morir, y aun deſpues de muerto el indulto, con que ſu ſepulchro le grangea las aclamaciones de venturoſo. Peró le excede el de S. JOSEPH, por ſer ſemejante al de Chriſto, por lo glorioſo, que ſe lo diò otro Juſto Joſeph de Arimathea. El Propheta Evãgelico Iſaias nombra glorioſo al ſepulchro de Chriſto; porque reſuſcitò Chriſto en Cuerpo, y Alma glorificado: *Sepulchrum eius glorioſum.* Y aviendo reſuſcitado JOSEPH en cuerpo, y Alma glorioſa, dando nuevos lucimientos á ſu Pyra, introducida la vida â ſus cenizas ſagradas, acreditò ſu ſepultura de lucida, y â ſu ſepulchro de glorioſo.

S. Epiphanio Martyrolog. Roman. 1. Maio.

Al

Al ſepulchro de Jeremias le fuè concedida la gracia de dar ſalud â las dolencias, al de JOSEPH ſe le franquèo la gloria de vna reſurreccion, y lo que tiene de *Mas* vna gloria reſuſcitada â vna gracia concedida, es el exceſſo de la Sanctificacion de S. JOSEPH, â la del Propheta Jeremias. Pero no es eſto lo que buſco. Luego lo *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH: *Joſeph autem cum eſſet juſtus*, no lo hallo en la Sanctificacion de Jeremias, Sanctificado antes de naſcer, para naſcer Sanctificado. Voy â veer ſi lo deſcubro en la Sanctificacion de el Baptiſta.

D. II.

S. Joſeph cotejado con S. Juan Baptiſta.

AQUEL Gigante bello de la Nitria; aquel Poliphemo hermoſo de la Thebaida, aquel agraciado monſtruo de los deſiertos, creſcido Saul de los Poblados: el niño grande de la gracia; porque fuè grande de la gracia, aun ſiendo niño. Si en la Sanctificacion de eſte ſagrado aſſombro ſe hallará el *Mas* de la Sanctificacion de mi Señor S. JOSEPH? Veamos.

D.Luc.cap.1.

Celebra S. Lucas Sanctificado antes de nacer â Juan, y lo dibuja con las ventajas de Mayor: *Spiritu Sancto replebitur adhuc ex vtero Matris ſuæ*: *Maior inter natos mulierum*: Aplaude Jacob Sanctificado antes de lucir â JOSEPH, y tambien lo elogia con dos poſitivos, Mayor en las ventajas: *Filius accreſcens Joſeph, filius accreſcens:::Omnipotens benedicet tibi benedictionibus vberum, & vulvæ.* Yà, yà grita al diſcurſo el reparo: como pueden ſer dos Mayores en vna propria luſtroſa linea de Sanctificados antes de nacer, ſin que el vno al otro ſe exceda en el *Mas* del nacer Sanctificados?

Liti-

Litigaron los Apoſtoles ſobre apetecidas mayorias: he, no litigaron como Apoſtoles, arguyeron, ſi, como hombres; pero aun aſsi como Logicos: no diſputan quienes en plural entre todos ſerán los mayores? Sino quien? En ſingular: *Quis eorum videretur eſſe maior?* Porquè aſsi como en vna linea no ſuenan bien dos primeros, ni puede aver dos mayores: pues como Juan ha de ſer Sanctificado el mayor? Y como JOSEPH ha de ſer el mayor Sanctificado? Yo, Señores, aunque la humana Filoſofia no me enſeñe vn accidente en dos ſugetos, no hallo, que reſponder, ſino que en la divina lo *Mas* de la Sanctificacion de Juan, ſe halla en lo *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH; y lo *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH, ſe encuentra en lo *Mas* de la Sanctificacion de Juan: mejor lo digo.

D. Luc. cap. 22.

La Sanctificacion de Juan ſe la atribuye el Evangelio â el Eſpiritu Sancto: *Spiritu Sancto replebitur adhuc ex vtero Matris ſuæ.* La Sanctificacion de JOSEPH, ſe la reconoce acob â el Eterno Padre: *Omnipotens benedicet tibi benedictionibus vulvæ:* ſon el Padre, y el Eſpiritu Sancto vn vnico mayor, vn vnico *Mas*; pues digaſe quanto es poſsible, que lo *Mas* de JOSEPH, Sanctificado el mayor, es el *Mas* de Juan, el mayor Sanctificado. Confieſſo, Señores, que algo agradado del penſamiento, yà me parecia, que para proponer el aſſumpto, avia yo hallado lo *Mas* de la Sanctificacion de mi Señor S. JOSEPH: *Joſeph autem, cum eſſet juſtus:* en la Sanctificacion de S. Juan.

Pero es otro; porque Juan ſe Sanctifica para nacer antorcha: *Erat lucerna lucens:* JOSEPH ſe Sanctifica para nacer Sol: *Beatus Joſeph, velut Sol:* la antorcha luce menos, el Sol brilla mas.

Joann. cap. 5.

Juan,

Juan, aunque se Sanctifica, se duda si tiembla arista disciplinada del ayre: *Existis videre arundinem vento agitatam?* JOSEPH si se Sanctifica, no se estremece flecha sacudida del viento: *Joseph sedit in forti arcus eius.* Juan, aunque se Sanctifica, prisionero de Herodes lagrimas à la mirrha sugeta: *Joannes in vinculis:* JOSEPH si se Sanctifica, libre de Archelao, triumphos à la fuga consagra: *Joseph disoluta sunt vincula brachiorum illius.* A Juan Sanctificado, el arte de vna descompuesta muger se le descomide; mas, que no hará vna muger descompuesta, y con arte? *Volo, vt des mihi in disco caput Ioannes.* A el Sanctificado JOSEPH, la defensa de la mas modesta Señora se le encomienda: *Accipe puerum, & Matrem eius, & fuge in Ægyptum.* Luego si el *Mas* de la Sanctificacion de Juan se mide en sus efectos, lo *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH, no se halla, le excede en sus prodigios: *Joseph autem, cum esset justus.*

D. Aug. serm. 81. de tem.

Matth. cap. 11.

Genes. cap. 49.

Matth. cap. 11.

Gen. vbi supr.

Marc. cap. 6.

Matth. cap. 11.

Ni me assusta Fieles, que infiera escrupulosa vuestra discrecion, de mi amoroso cotejo, esta dificil, segun la Escriptura, arriesgada consequencia: luego JOSEPH nació mayor que Juan. Ni me assusta, digo: porque assi lo lee la eximia Theologia de el insigne Padre Suarez: *Probabile est, Josephum perfectiorem gratiam esse assequutum, quam Joannem Baptistam.* Con pluma de tanta Compañia, ya puedo yo discurrirlo, y con la misma sacra Escriptura empeñarme en probarlo.

In 3. part. disp. 8.

Dice de Juan, que ninguno al nacer es mayor: *Maior inter natos mulierum Joanne Baptista, nemo est*: luego, que puede tener otro igual, no lo niega: dice de JOSEPH, que ninguno al nacer, es como

D. Luc. cap. 7.

Eccli. cap. 49. como èl: *Nemo natus eſt in terra, ſicut Joſeph*: luego, que pueda tener otro igual, no lo concede: aora la mia: mas es, quien es vnico, y ſin igual: *Quis æquabitur Domino?* Que quien admite igual, y deja de ſer vnico: luego â el nacer mas es JOSEPH, que Juan: *Nemo natus eſt in terra, ſicut Joſeph, qui natus eſt homo*: aqui, aqui la Magiſtral pluma de Gregorio: *Per hominem virum in gratia Dei conſtitutum, ac firmatum intelligi poteſt.* Dice, que habla el texto de JOSEPH â el nacer Sanctificado.

Pſalm. 88.

D. Gregor. citat. à P. Fr. Elia à Sancta Thereſa.

Pues què, aſsi es mas, que Juan, Sanctificado antes de nacer? Si, ſi: miren con curioſidad, porquè? Segun divina voz del Evangelio, la admirable Sanctificacion de Juan, ſe hizo â los meſes ſeis de engendrado: *Spiritu Sancto replebitur, adhuc ex vtero Matris ſuæ, :: & hic menſis ſextus eſt illi*: ſegun revelacion veridica â el credito de las mugeres, â el exemplar de las Religioſas, â el aliento de las virtudes, á la Sabia de las Sybilas, â la V. M. Maria de Jesvs, Prelada inſigne de Agreda; la Sanctificacion admirable de S. JOSEPH, ſe hizo â los meſes ſiete de concevido: no advierten la diferencia? En ſiete ſe obra la de JOSEPH? En ſeis ſe haze la la de Juan? Luego (á nueſtro modo) mas obra es la Sanctificacion de JOSEPH, que la de Juan.

D. Luc. cap. 1. ℣. 15. y 36.

Myſtica Ciudad de Dios parte 5.

En ſeis dias perfeccionó Dios el rudo globo de la tierra: en ſiete el afiligranado cerco del Cielo; y que Philoſofo no obſerva, que es mas obra la del Cielo, que la de la tierra? En tres dias ſalió Chriſto á luz del ſecreto concavo del Sepulchro; en nueve meſes, del Materno vientre de MARIA: y que Eſcripturario no ſabe, que fué mas obra nacer Chriſto de MARIA, que ſalir del Sepulchro?

Geneſ. 1. n. 29. y 30.

Homo,

Homo, & homo natus eſt in ea. Dos vezes ſe nombra hombre al nacer, vna â el reſuſcitar. En el breve tiempo de cinco palabras, ſe conſagrò manjar el Pan de eſte Euchariſtico Sacramento, en el Sermon, algo mas largo. aunque fuè de vn Angel, ſe alcanzò querer â la Encarnacion del Verbo; y que Theologo, verdadero Diſcipulo del gran Thomas, no lleva, que en lo intenſivo, mas obra fué la de la Encarnacion, que la del Sacramento? D. Luc. 24. n. 7. Pſalm. 86. Salmant. Scholaſ. tractat. de Incarnat.

Finalmente, toda la Eſquadra bella de los Santos, dice el Sabio, fiorece como el lirio: *Florete flores, quaſi lilium, & frondite in gratiam.* Solo vn Juſto, ô vn Juſto ſolo, que en la Eſcriptura ſuena â JOSEPH: *Joſeph autem, cum eſſet juſtus*, florece, como la palma: *Juſtus, ut palma florebit:* el lirio florece en vna noche, la palma en muchos dias; porque es ſolemne indicio de lo mas grande, para veerlo nacido el conſumo de mas tiempo, â el ſer ejecutado: luego ſi Juan ſe Sanctifica en ſeis meſes de naturaleza, y JOSEPH en ſiete ſe Sanctifica, mas obra es la Sanctificacion de JOSEPH, que la de Juan: ſi, que aun el Poëta realza glorioſos, â los que en ſiete celebra felices: Eccl. 39.

O terque, quaterque Beati! Virgil. l. 1. Æneid. ỽ. 98.

Mas: reflexiva mi atencion ſobre el texto de el Eccleſiaſtico, que habla de JOSEPH Patriarcha: *Nemo natus eſt in terra, ſicut Joſeph*, interpreta el gran Cornelio, que ſe ha de atender, el como naſce, y para que naſce JOSEPH. Mas claro me explica la noticia de aquella elevadiſsima pluma, que mereció ſer Amanuenſe de la Reyna de los Angeles (con eſtas bien cortadas clauſulas, el Illuſtriſsimo Barcia en el Sermon de S. JOSEPH, cita â la V. de Agreda) eſta afirma, no ſolamente, que S. JOSEPH fuè Sanctificado â los ſiete meſes de con- Cornel. hic in Eccl. cap. 4. ỽ. 16, & 17. *Barcia, diſpertador Chriſtiano, Sanctoral. Serm.* 14. §. 1. n. 9. §. 3. *n.* 15. *fol.* 133.

cebido; ſino que al miſmo inſtante de ſu Sanctificacion antes de nacer, ſe le extinguió el *fomes peccati.*

D.Tho.quæſt diſp. de malo, quæſt.4.Art.6

Occan. in quodlib. 3. quæſt. 10, & 2. tertiæ.

Apud Joannẽ Altenſtaic. in Legicone Theologico, verbo *Fomes.*

Es el *fomes peccati*, (ſegun Santo Thomas, y otros Padres) vna conſequencia de la culpa, vn eſtimulo para la caîda, vn inſtrumento para la tentacion, vna qualidad, que es accidente del contagio original, es vn achaque hereditario de la concupicencia habitual, vna ſeñal de la mancha: pues el q̃ eſtà Sanctificado con el *fomes peccati*, aunque no tenga la herida, tiene la cicatriz, y en S. JOSEPH ſe diviſan las diſtancias muy remotas, no ſolamente de las manchas; ſino aun de los rieſgos. Por eſſo deſpues de Chriſto, y de MARIA Sãtiſsima JOSEPH es por ſolo, èl como ninguno de la gracia en ſu primer natalicio: *Nemo natus eſt, ſicut Joſeph.*

Ninguno, *nemo*, como S. JOSEPH, aun entre aquella feliciſsima copia de Sanctificados, que refieren los Padres, y Theologos: pues quien podia carearſe en eſte ſingulariſsimo privilegio, y extinccion de *fomes peccati*, era el Baptiſta, de quien dicen las ſagradas Eſcripturas, fuè el Mayor de los nacidos, en razon de Propheta; porque antes de naſcer viò â Jeſu-Chriſto, y le tributó adoraciones de rodillas; pero S. JOSEPH fuè mayor en la edad, fué mayor en la cõſanguinidad, y parentezco, fuè mayor en los fueros de la naturaleza, ninguno lo ignora; ſi fue mayor en la virtud, y en la gracia, yo no lo afirmo, Dios lo Sabe. S. JOSEPH fuè antes en el tiempo del nacimiento, antes en la cognacion, y parentezco con Chriſto, y MARIA, antes en el orden natural; y aſsi por eſtas antelaciones, y aquellas mayorias fuè S. JOSEPH el ſin primero entre los nacidos, y S. Juan Baptiſta el ſin ſegundo entre los Sanctificados: *Inter natos non ſurrexit major: Nemo natus eſt, ſicut Joſeph.*

Su-

Supongo, para ſatisfacer â la emulacion, ó â la critica, que no ſe celebra como fieſta canonica, y authentica la Sanctificacion de S. JOSEPH antes de nacer; porque para eſto es indiſpenſable Bula de la Santa Sede Apoſtolica, con la licencia de la juriſdiccion ordinaria, como es la fieſta de el Patrocinio, y los Deſpoſorios de S. JOSEPH, y la de ſu feliciſsimo tranſito â 19 de Marzo. Y tambien advierto por probable, que eſte miſmo dia fuè el nacimiento de S. JOSEPH, ſegun opinion de varios Padres aunque entonzes celebra la Igleſia ſu fallecimiento, y ſu muerte, que tambien ſe llama natalicio para el Cielo; y aunque no celebre el nacimiento para la tierra, eſte por gracioſamente nacido, puede ſer ingenioſo aſſumpto de muchos Panegyricos elegantes.

Fr. Bernardo Camargo. Aug. Epitam. hiſt.

Fr. Geronymo Exija, Capuchino, en el libro, Carroza Myſtica, cap. 3 fol. 10.

Y ojala: *Atque vtinam Deus loqueretur tecum*, (exclamaba Job) & *aperiret labia ſua tibi*! O JOSEPH divino, Dios hablara contigo por ſus labios, que ſon los de la Santa Sede Apoſtolica en vn *vivæ vocis oraculo!* Y mandara rubricar en los Rituales canonica la fieſta de tu Natalicio! Ojala, lo pidiera eſta Republica de Mexico, como lo exhorta á ſu mayor exaltacion el Concilio Mexicano! Ojala, la ſuplicara eſta Metropolitana Igleſia, yá que le dió principio el devoto Capitular de ſu Choro, que te ſolemniza! Ojala, fueſſe empeño de eſta Illuſtre Archi-Cofradia, que annualmente con ſu aſsiſtencia fervoriza ſus adoraciones! Y ojala, ſea honor de eſta obſervantiſſima Provincia de mi Sagrada Religion matriculada deſde ſu Santa Fundadora, bajo de tu Patrocinio para que ſe venere canonico el felíz Nacimiento de S. JOSEPH, como ſe celebra la Natividad de el Baptiſta!

Job. cap. 11. ỳ. 5.

Concilium Mexicanum tit. 3. de ferijs, §. 2.

Ya me iba empeñando fervoroſo, en lo que deſ-

deſſeo reverente; pero ſino halla mi cuydado lo *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH en el cotejo de la Sanctificacion de Juan: *Joſeph autem cum eſſet juſtus.* Veeré ſi lo encuentra mi deſvelo en la Sanctificacion de San Pablo.

D. III.

S. Joſeph ſemejante â S. Pablo

QUE fué S. Pablo Sanctificado antes de nacer? Nuevo rumbo! Eſcondido empeño! Provincia del ingenio no curſada! Sendero de la pluma no medido! Eſpecie fuè eſta, que la oî de cierto Doctor inſigne de eſta Mexicana Minerva, y como al deſcubrirla de tanta borla pronunciada, la veneró mi encogimiento perſuadida, me determinè â predicarla, luego, que me ofreció oy la ſuerte proponerla: porque con buenos Padrinos para la novedad, pauſa el recelo para la cobardia.

El Dr. D. Juan Ignacio de Caſterena, Cathedratico jubilado de Prima de Sagrada Eſcriptura, leyendo en eſta Vniverſidad ſobre las Epiſtolas de S. Pablo.

El gran Padre de la Igleſia, S. Geronymo, en la citada Epiſtola, lo aſſegura: porque en materia de gracia â Jeremias, Juan, y Pablo en vna authoridad los coliga: *Sit gratiæ omne, quod Deus Jeremiam Sanctificet in vtero, & Joannem in alvo Matris faciat exultare, & Paulum ſeparet in Evangelium filij ſui.* Ni es replica, que me embaraze, que Geronymo no vſe de la material voz, *Sanctificet*, â el hablar de Pablo: *Et Paulum ſeparet*: porque tampoco la vſa â el eſcrivir de Juan: *Et Joannem* (dice) *in alvo Matris faciat exultare:* y quien dirá, que Geronymo no prueba eſta Sanctificacion de Juan?

D. Hieron. Epiſt. 15. vbi ſupra.

Demàs, que el gran Cornelio, ſobre el citado cap. 1. ad Galathas, eſcriviendo de la ſegregacion de Pablo deſde el materno vtero: *Me ſegregavit*

Cornel. in Epiſt. ad Galat. cap. 1. ỳ. 17.

gavit ex vtero, dice, que habla de ella S. Geronymo, como de la Sanctificacion de Jeremias, desde el vientre: *Sic*, (noten) *sc de Jeremia*, ait Hieronymus, *dicitur*, *antequam exires de vulva*, *Sanctificavi te*, *eo que alludit hic Paulus*. Mas dice, que Jeremias en su Sanctificacion fuè imagen bella de Pablo: *Fuit enim Jeremias typus Pauli: vnde pro Sanctificavi*, *Sanctificavi*, & *segregavi*, *significat*. *Tum*, dice mas, que la segregacion de Pablo desde el vtero materno, fuè consagrarlo en Propheta: *Paulus ab vtero consecratus*, *vt esset Propheta*: no dice mas el Eccleſiastico para expressar la Sanctificacion en gracia de Jeremias, que se consagrò en Propheta: *Qui in vtero Matris consecratus est Propheta*.

Idem Ibidem.

Ibidem.

Eccles. 49. ℣. 9.

Yo bien sé, Señores, que Pablo fuè perseguidor de la Iglesia despues de nacido, y que vna hermosa turba de Theologos, con el Abulense, lleva, que no puede pecar mortalmente, el que antes de nascer fuè Sanctificado; pero avenganse todos con S. Ambrosio, quien admite la Sanctificacion de Sanson antes de nascer, y es cierto, que despues llegó â pecar: mas yo apuntara, que el Abulense con sus acompañados Theologos habla de la Sanctificacion, que incluye confirmacion en gracia, no de la que solo dice, segregacion de culpa: ya, pues, zanjada, con esta digresion precissa, la Sanctificacion de Pablo en el materno vtero, veamos breve si descubro en su agradable campo lo *Mas* de la Sanctificacion de mi Señor S. JOSEPH.

Abul. quæst. 17. in cap. 13. Judic.

Me segregavit ex vtero Matris meæ, & *vocavit per gratiam suam*, *vt revelaret Filium suum in me*: me segregò, ô me Sanctificò Dios por su gracia, dice el Apostol, en las vterinas vitelas de mi Madre, para que en mi se descubrieran las soberanas preeminencias de su Hijo; Assi? No fuè esto

D. Paul. ad Galathas, cap. 1.

esto lo *Mas*, para que Dios Sanctificò en el Materno Vientre â el Esclarecido Padre de su Hijo, el Señor S. JOSEPH? Luego lo *Mas* de su Sanctificacion: *Joseph autem, cum esset justus:* lo descubrimos ya en la Sanctificacacion de Pablo?

Esso no, con licencia de el Santo Apostol: â Pablo, dice el gran Geronymo, lo Sanctificó Dios antes de nascer, para que despues en èl se revelasse el Verbo de su Hijo, predicandolo: *Segregavit ex vtero Paulum in Evangelium Filij sui*, â JOSEPH lo Sanctificò Dios antes de nascer, para que despues en èl se descubriesse el Verbo de el Padre, protegiendolo: *Et erat subditus illis.* El Verbo de el Hijo, que es su Evangelio, es Verbo accidental; el Verbo del Padre, que es Christo, es Verbo substancial: Mas es el Verbo substancial de el Padre, que el accidental Verbo de el Hijo: Luego de mas substancia fue la Sanctificacion de JOSEPH en el materno vtero, que la de Pablo en el materno vientre: luego en lo *Mas* de la Sanctificacion de Pablo, no està lo *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH: *Joseph autem, cum esset justus.*

Apud Cornel. in Epist. ad Galat. vbi supra.

D. Luc. 2. ỳ. 51.

Para colocar el *Plus vltra* en el *Mas* de la Sanctificacion de estas dos columnas de la Santidad, cotejemos el: *Cum autem placuit ei*, de la Sanctificacion de S. Pablo en su Epistola ad Galathas, con el: *Joseph autem, cum esset justus*, de S. JOSEPH en el Evangelio de nuestra Solemnidad, registrando nuestra devocion el fin, y el motivo, porque vno, y otro fueron Sanctificados antes de sus Natalicios.

Mi venerado Pablo pronuncia, que su Sanctificacion en la possada materna antes de nascer, y aquel llamamiento por la gracia, fué para que revelasse, y predicara al Hijo de Dios en sì, y entre las Gentes: *Vt revelaret filium suum in me*, &

Paul. ad Galat. cap. 1. ỳ. 15. 16.

in

in Gentibus. La Sanctificacion de el adorado JOSEPH prevenida en el clauſtro materno, la aſſoman; pero no la expreſſan claramente las Eſcripturas, y la eſcriven ſabiamente los Doctores con el Maximo, y ſeñalan quatro cauſas de ſu Caſtiſsimo Deſpoſorio: vna, para que la Nobleza de la Reyna MARIA Santiſsima ſe deſcubrieſſe por la hidalguia de ſu Eſpoſo; otra, para que Chriſto tuvieſſe vn Padre Amantiſsimo, que le cuydara, MARIA Santiſsima tuvieſſe en la fuga â Egypto vn compañero, que puntualmente le ſirviera, vn teſtigo ocular fideliſsimo de ſu caſtidad inviolable, y enlazados en el Matrimonio, y en el parentezco, no peligrara el credito en la legitimidad del Hijo, ni la opinion honroſa de la Madre, y ſe aſſeguraſſe el pundonor con las familiaridades de Eſpoſo, y las eſtimaciones de Padre: *Et ipſe Jeſus erat incipiens, quaſi annorum triginta, & putabatur filius Joſeph.* D. Hieron. lib. 1. Comm. in Matth. c. 1. D. Luc. cap. 3. ℣. 23.

La quarta razon, y muy ſolida, y â mi intento eficaciſsima, es la de S. Ignacio Martyr, y Obiſpo, que el fin de eſte caſtiſsimo lazo del Matrimonio de JOSEPH con la Reyna de el Cielo, fuè, para que ſu Parto admirable, y ſu Santiſsimo Hijo ſe encubrieſſe al Demonio: *Vt Partus eius celaretur Diabolo.*

Eſtudioſa pregunta mi aplicacion, qual es mas, evangelizar el Hijo de Dios â la ignorancia de los hombres? û ocultar el miſmo Parto, y el miſmo hijo, de la aſtucia de los Demonios? Se viene luego â los ojos, que es mas dificil la ocultacion de los Demonios, que la manifeſtacion â los hombres. Son los hombres tardos al exercicio de entender; pero aptos en el vſo del diſcurrir, ſon dormidos en los ojos de la alma, cerrados de la ignorancia; pero capazes de abrirlos, para la ſabiduria. Pero los

Demonios, Cherubines Apoſtatas, aunque dejaron el domicilio de los Juſtos, ſe hallan en la eſfera de los entendidos, y ſabios, ſon vnas atalayas vigilantiſsimas, ſon las miſmas inteligencias, que ſiempre tienen encendida la luz de la razon por regiſtro para la perſpicacia de el conocimiento: Son los hombres, como los topos, ſon los Demonios, como los linces, y mas dificil es, y mayor gracia ocultar el Sol nacido de los ojos perſpicazes, que le buſcan, que abrir la viſta â los parpados, que le ignoran: luego mas hizo S. JOSEPH, ocultando â JESUS de la aſtucia diligente de los Demonios, que S. Pablo predicando â Chriſto, y dandole â conocer â la ciega tardanza de los hombres: *Vt revelaret Filium ſuum.... & putabatur filius Joſeph.*

Eſto es, en mi ſentir, el *Mas* de la Sanctificacion de S. JOSEPH, y ſino ſatisface eſta razon, Señores, qué ſe ha hecho eſte *Mas?* No ſe halla en la Sanctificacion de Jeremias, no ſe deſcubre en la Sanctificacion de Juan, no ſe encuentra en la Sanctificacion de Pablo. No en la de Jeremias; porque ſu *Mas*, no es mas que Propheta: *Qui à ventre Matris conſecratur Propheta:* no en la de Juan; porque ſu *Mas*, como Precurſor, es mucho mas, que Propheta: *Pluſquam Propheta eſt hic:* no en la de Pablo; porque ſu *Mas*, no es mas, que Apoſtol: *Miniſtri Chriſti ſunt, plus ego.* Y lo *Mas* de la Sanctificacion de JOSEPH, es *Mas*, que Propheta, *Mas*, que Precurſor, y es *Mas*, que Apoſtol: *Joſeph autem, autem*, Mas, *cum eſſet juſtus... vt putabatur filius Joſeph.*

Eccleſiaſt. 49.

Matth. 11.

Ad Corinth. 2. 11.

Penſaràn, que lo *Mas*, que buſco, es, ſer JOSEPH digno Eſpoſo de MARIA? ô ſer JOSEPH Putativo Padre de Chriſto? Ya ſe, que eſte *Mas* enſeña la Eximia Theologia de Suarez, que eleva â JOSEPH, â ſer del orden hypoſtatico; no es eſſe

el

el que buſco. Lo *Mas* de ſu Sanctificacion antes de nacer para nacer Sanctificado, es lo que ſolicíto: *Joſeph autem, cum eſſet juſtus:* Pues Padre, ea yà, acabemos: qual es el *Mas*, ô lo *Mas* de la Sanctificacion de S. JOSEPH?

Ay tal empeño! Digo, que no quiero decirlo. Miren, Señores, yo bien lo ſé; pero por aora lo he de dejar â la contemplacion curioſa de los ingenios; ô bien, porque vueſtra ya canſada paciencia, no me licencia tiempo para proponerlo con mayores penſamientos, ô porque â quien fuere el Orador de eſte dia el ſiguiente año, quiſiera oîrlo yo diſcurrir con mas acierto, ô porque ſi yo por ſuerte volviere â eſte empeño, yo, Señores, os prometo, ſin ſalir del aſſumpto, el predicar lo *Mas* de la Sanctificacion de S. JOSEPH.

Quedeſe, pues, por aora, (Sanctiſsimo Padre, y Patriarcha mio) entre confuſſas margenes de mejores ingenios, que lo ſondeen. Empero, no ſe quede vueſtro heroyco Tutelar Patrocinio, ſin que las nobles anſias de tus devotos, lo hallen: y pues quien amante ſiempre â tu devocion, oy ferviente â tu nuevo culto, eſconde ſu nombre, contento ſolo con el de ſer tu devoto, grangeado depoſita en tus elevadas Aras el agradecimiento: ſea, pues, con el favor de tu gratitud en ſu Eccleſiaſtica Dignidad Virtudes, á ſu noble merito correſpondencias, augmentos â la gracia, poſſeſsiones à la Gloria.

Ad quam, &c.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

88-266

$40-
BA727
J58m

el que busco. Lo *Mas* de su Sanctificacion antes de nacer para nacer Sanctificado, es lo que solicito: *Joseph natem, cum esset justus.* Pues Padre, ea yá, acabemos: qual es el *Mas*, ó lo *Mas* de la Sanctificacion de S. JOSEPH?

Ay tal empeño! Digo, que no quiero decirlo. Miren, Señores, yo bien lo sé; pero por aora lo he de dejar á la contemplacion curiosa de los ingenios; ó bien, porque vuestra ya cansada paciencia, no me licencia tiempo para proponerlo con mayores pensamientos, ó porque á quien fuere el Orador de este dia el siguiente año quisiera oirlo yo discurrir con mas acierto; ó porque si yo por suerte volviere á este empeño, yo, Señores, os prometo, sin salir del assumpto, el predicar lo *Mas* de la Sanctificacion de S. JOSEPH.

Quedese, pues, por aora, (Sanctissimo Padre, y Patriarcha mio) entre confusas margenes de mejores ingenios, que lo ocuparon. Empero, no se quede vuestro heroyco Tutelar Patrocinio, sin que las nobles ansias de tus devotos, lo hallen; y pues quien amante siempre á tu devocion, oy serviente á tu nuevo culto, esconde su nombre, contento solo con el de ser tu devoto, grangeado deposita en tus elevadas Aras el agradecimiento: sea, pues, con el favor de tu gratitud en su Eclesiastica Dignidad Virtudes, á su noble merito correspondencias, augmentos á la gracia, possessiones á la Gloria.

Ad quam, &c.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

1691
1829
0136

[8] ff., 25 pp. ✓